9,

Sesión 102.-

Día 3 de noviembre de 1919.

Ausente con licencia: Dr Herrera Vegas.-

En Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p.m reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

10.303 D.- Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C. E.E. 11° y 15° a 17°, por el mes de septiem- Consejos 11°-15°/17°.- Rendición cuentas por septiembre.-

9 r

bre pado.-

85.63 2°. Conceder goce de medio sueldo en el resto de la licencia que por enfermedad se le acordara ciní él a la maestra de la escuela n°7 del C. E. 2°, Srta Beatriz S. de Barthe.-

Esc 7. C.E. 2°. Concedien do ½ suel do en una licencia.

—

9016 7. Ordenar a la Estadística agregue a la lista de ascensos del personal docente de la Capital, a la maestra de tercera categoría de la escuela n°10 del C. E. 7°, Srta Inés Villa yorga.-

Ordenan dos a Estadística inclusión de una maestra en lista de ascensos.-

10.522 5°. Acordar la autorización que solicitan las maestras de 4° y 6° grados de la escuela n°3 del C. E. 5°, Srtas Raquel Merlo de Topp y Aída M. de Paz para realizar con sus respectivas alumnas una excursión al Museo de Historia Natural de La Plata, con la indicación de que convendría que las excursionistas fueran acompañadas también por la directora de la escuela.-

Esc 3 C. 5°. Acordan do autorización para realizar excursión a La Plata.

4848 12°. Prorrogar hasta el ~~10~~ de

noviembre actual la licencia que por enfermedad se le acordara hasta el 24 de agosto ppdo al maestro de primera categoría de la escuela nº 29 del C. E. 12º y subpreceptor de la nocturna A del Distrito 8º; Sr Faustino Calvetti; acordándose al mismo goce de medio sueldo, en la escuela diurna solamente, hasta el 10 del corriente mes. El presente gasto deberá atenderse en la forma establecida por el artículo 40 de la ley de Presupuesto Vigente. | Esc 29 y noct "A" del C. E. 12º - Prórroga de una licencia

9890 9º - No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela nº 8 del C. E. 9º Srta María Teresa G. García, e intimarle se haga cargo de su puesto bajo apercibimiento de ser declarada cesante si así no lo hiciere | Esc 8 C. E. 9º - Negando pedido de licencia a una maestra. -

7361 10. - Reservar hasta el año próximo la adquisición de las 40 carpetas solicitadas por la Oficina del Archi- | Reservando adquisición de car-

9,

(margin:) petas para el Archivo.

vo, en vista de las dificulta-
des actuales para la im-
putación del gasto; que-
dando autorizada la Pre-
sidencia para que en di-
cha oportunidad dispon-
ga la adquisición, cuyo
importe se presupuesta en
ciento veinte pesos m/n.-

(margin:) 9304 C. E. 7°- Concedien-do auto-rización para fun-cionamiento de un cinema-tógrafo.

7° Conceder, a partir de la
iniciación de los cursos en
el año próximo, la autori-
zación que solicita el C.E.
7° para costear con fondos
de matrículas los gastos
de funcionamiento del ci-
nematógrafo que posee
la escuela n° 3 de su Dis-
trito, dentro de la suma
de veinticinco pesos m/n
mensuales.-

(margin:) Nombra-miento de escri-biente.-

Nombrar escribiente de
la Repartición, con la asig-
nación mensual de
ciento cincuenta pesos m/n,
a la Srta Ernestina Luvi-
cio.-

(margin:) 9193 Esc 1/7 C.E. 12° Prórroga de licen-cia a una maestra.

12° Prorrogar, sin goce de suel-
do, hasta el 30 de noviembre
próximo, la licencia que por
razones de salud, le fuera
concedida hasta el 10 del

corriente, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.° 17 del C. E. 12°, Srta María C. Brizuela.–

10101 C. Denegar el pedido de útiles escolares que formula la la Comisión de Propaganda de la Liga Patriótica Argentina, con destino al establecimiento que piensa fundar, por cuanto el material existente en depósito es necesario para las escuelas dependientes del H. Consejo.– Denegando pedido de útiles a la Liga Patriótica.–

10129 9. Ascender a la primera categoría en las condiciones de la resolución de 8 de marzo de 1915, a la actual maestra de segunda de la escuela n.° 8 del C. E. 9.° Srta Gudelia R. Griffero, quien ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al Doctorado en Filosofía y Letras.– Esc 8- C.E. 9°– Ascenso de una maestra.–

10.453 D. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 3°-12°-13° y 18° por el mes de septiembre ppdos.– Consejos 3°-12°-13° y 18°– Rendición de cuentas por septiembre.

10.527 I. Autorizar a Dirección Ad– Provi

 9.-

sión de libros al acorazado Rivadavia.- | "ministrativa para adquirir 50 ejemplares del libro de lectura "El Nene" con destino a la escuela de conscriptos analfabetos que funciona en el Acorazado Rivadavia.-

8825 19º T. E. 19º Concediendo autorización para alquiler de piano.- | 19º Acordar la autorización que pide el T. E. 19º para invertir diez y ocho pesos mensuales de fondos de matrículas en alquiler de un piano con destino a la escuela Almafuerte, y abonar a la vez, como reintegro, los gastos que por igual concepto ha hecho de su peculio particular, desde el mes de junio ppdo la profesora de música de la misma escuela Srta Enriqueta M. de Lima.-

4226-R Rentería. Acordándole un punto de bonificación.- | Acordar un punto de bonificación al M. N. señor Silvio Rentería quien ha prestado 63 días de servicios como suplente en las escuelas de la Capital, con muy buen concepto y más de 20 en la Escuela Normal Mixta de Chilecito, en el mismo carácter, habiéndose

desempeñado en ésta última a satisfacción del director, según consta en el documento de fs 5 del expediente.–

9921 147/918. Justificar con goce de medio sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 25 de agosto hasta el 12 de octubre último fecha ésta de su fallecimiento, la ex-maestra de la escuela nº 6 del C. E. 14º, Srta Celia Etcheniqüe.– Esc 6 del C. E. 14– Justificando inasistencias de una maestra fallecida.–

9991 I 1º.– Aceptar la propuesta de la casa Paul Vasta y Cía, para efectuar el arreglo de treinta y ocho toldos y reposición de igual número de ellos, en el edificio del H. Consejo por ser la más conveniente de las presentadas, debiendo imputarse el gasto de dos mil seiscientos sesenta pesos m/n a que asciende la citada propuesta al Anexo E. Inciso 11– Item 64– Partida 2 del Presupuesto Vigente.– Toldos en el edificio del H. Consejo.–

2º.– Tratar de obtener de la casa Paul Vasta y Cía

95

, un 10%. como garantía de la ejecución de los trabajos de referencia, pero sin darle el carácter de condición "sine qua non" para la adjudicación ya que aparte no ser la obra de mayor valor, una negativa obligaría a recomenzar con el asunto que ya se presenta con bastante atraso.-

3°- Recordar a las oficinas dependientes de la Repartición, la necesidad de hacer las licitaciones en forma reglamentaria.-

Sección Provincias.

10037 L. Desestimando denuncia contra director escuela n° 7 de La Rioja.- — 1°- Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela n° 7 de La Rioja, Sr. Nestor Molina Agüero.

2°- Manifestar al mismo Sr. Molina Agüero que debe registrar su título en la Oficina de Estadística.-

8838 S. Esc 7 de Salta.- — Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela n° 7 de Salta, Srta

Carmen Villarroel con antenioridad al 31 de mayo último desde cuya fecha no concurre a su puesto sin llenar los requisitos reglamentarios, no designándosele reemplazante por cuanto la asistencia media hace innecesarios los servicios de otro maestro. | Declarando cesante a una maestra auxiliar.

10.432 E. Aprobar la iniciativa de la directora de la escuela nacional nº 26 de Entre Ríos, Srta. Julia Romero al implantar en la misma la "Sopa Escolar", que será sostenida por la Sociedad "Feliz Niñez" y por el vecindario de La Paz, localidad donde funciona la citada escuela; disponiéndose se mencione la misma en "El Monitor de la Educación Común". | Esc. 26 Entre Ríos. Implantación "Sopa Escolar".

5403 B. Declarar acogida por el corriente año a los beneficios de la Ley nº 2737 a la provincia de Buenos Aires, por encontrarse la misma en las condiciones exigi- | Buenos Aires. Declarada acogida a los beneficios de la Ley

9,

das por dicha ley.-

6334 S. 1º- Declarar cesante al maestro ayudante interino de la Escuela nº 53 de San Juan don Filomeno Soria, sin título, quien tiene un concepto profesional deficiente y aplica castigos antireglamentarios.-

Cesantía de un maestro ayudante escuela 53- San Juan.

2º- Encomendar a la Inspección respectiva que antes de proponer reemplazantes constate si la asistencia media de alumnos de la escuela en cuestión hace necesarios los servicios de un ayudante o puede, esa escuela, atender el director solamente.-

9451 E. 1º- Aceptar y agradecer la donación de un terreno de mts 120 × 120 ofrecido por don Martín Pérez para la escuela nacional nº 60 de "Don Cristobal" (provincia de Entre Ríos), y autorizar la correspondiente escrituración.-

Escuela 60- de Entre-Ríos Aceptando donación de terreno.

2º- Reconocer durante un término prudencial, cuya apreciación se deja li-

3

brada al Sr. Inspector Seccional, un alquiler de cincuenta pesos mensuales por la casa que la "Comisión Pro-Edificio Escolar" habecho construir en el mismo terreno, debiendo pasar a la propiedad del Consejo, vencidos ese término, la referida casa, con todas las ampliaciónes y mejoras que se le hubieran efectuado.

3°- Autorizar al Sr. Inspector Seccional, a los efectos del artículo anterior, a celebrar un contrato ad-referendum con la ya citada Comisión "Pro-Edificio Escolar".-

10.928 S. Acceder al pedido formulado por la Comisión Pro-Construcción del Polígono de Tiro y Campo de Ejercicios Físicos de San Juan, por el que solicita la cooperación del personal directivo y docente de las escuelas nacionales para llevar a cabo sus fines y para explicar a sus alumnos las ventajas edu- San Juan Cooperación del personal.

cativas y sociales de la cultura física.-

9453 Esc 11- Entre-Ríos.- Concediendo licencia a un maestro. —	E.	Conceder licencia, desde el 3 de septiembre al 3 de octubre ppdos por enfermedad y sin goce de sueldo por tratarse de un maestro que ha tomado posesión del puesto el 1° de septiembre último, al maestro auxiliar de la escuela n° 11 de Entre-Ríos, Sr. Pio Ramón Bernasconi; y aprobar los servicios de la suplente Srta Elvira Bernasconi.-
7155 Esc 112 Catamarca.- Autorizando al director para inscribirse en los C. E. de la Capital.—	C.	Autorizar al actual director de la escuela n° 112 de Catamarca, don Santiago T. Sarmiento, para inscribirse en los C. C. E. E. de la Capital, como aspirante a maestro, sin hacer renuncia del cargo que desempeña.
1002 Sobre registro de títulos de maestros de provincias.—	S.	1°.- Intimar a la actual directora de la escuela n° 233 de San Luis Srta María Sara Tello para que dentro del plazo de 15 días de ser notificada proceda a registrar su título de maestra normal en la Oficina de Estadística de la Reparti-

9

ción bajo apercibimiento de cesantía.-

2°= No hacer lugar al pedido de pase a las escuelas de la Pampa formulados por la misma.-

3°.- Establecer para lo sucesivo que a todo maestro nombrado con cargo de Registrar su título en la Oficina de Estadística que no cumpliera con esa exigencia dentro de los 90 días de tomar posesión de su puesto se le suspenderá el pago de haberes, a cuyo fin esa dependencia comunicará directamente a Contaduría (D. A) la nómina correspondiente.

4°.- Disponer que Estadística eleve por separado una nómina del personal actualmente en servicio y que haya cumplido con esa exigencia.-

10.978 S. Autorizar al Sr. A. Prado Carreras para dar clases de música a los alumnos de la escuela n° 72 de Santa Fe, con arreglo a los programas oficiales, utilizan- Esc 72- Santa Fe.- Autorizando clases de música

9,

do al efecto el local y el mobiliario del establecimiento.-

Sección Territorios

7382 Inspector Vidal.- Justificando inasistencias. I Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el Inspector Seccional de Territorios, Sr Adolfo Vidal, desde el 19 al 31 de agosto ppdo, por enfermedad de una de sus hijas.-

10.086 Esc 17 de Rio Negro- Nombramiento de director. R. 1º- Nombrar director de la escuela infantil nº 17 de Rio Negro, al actual maestro de tercera categoría de la nº 23 del mismo territorio, M.N. don Santiago Georgi.-

2º- Acordar al Sr Georgi un pasaje de primera clase por el F. C. Patagónico desde San Antonio Oeste a Huahuel Niyeo.-

3º- Hacer saber al Inspector Seccional, que una vez que se haga entrega del local que se está construyendo para esta escuela, deberá dar posesión del puesto al señor Georgi, quien, entre tanto, debe continuar prestando servicios como maes-

tro de tercera categoría en la escuela nº 23 de San Antonio Oeste (Río Negro).-

7045 P. 1º.-Manifestar a la directora de la escuela nº 38 de la Pampa Srá Enriqueta Schmidt de Lucero que el goce de medio sueldo en la licencia que le fuera acordada hasta el 15 de octubre ppdo por resolución de 5 de septiembre del año en curso es el máximo de beneficio que puede concederse reglamentariamente en estos casos, por cuya circunstancia y la de encontrarse afectada la respectiva partida del Presupuesto, el Consejo lamenta no poder acceder al pedido que formula en 15 de septiembre ya expresado de que se considere dicho permiso con goce de sueldo íntegro.- Esc 38 La Pampa.- Negando sueldo íntegro en una licencia.- dirección libre, su denegación.-

2º.-No hacer lugar, de acuerdo con las disposiciones en vigor, al pedido formulado por la expresada directora relativo a que se le dé dirección libre a la

escuela que dirige.-

Sección Capital.-

9151 11° C. E. 11° Aceptando servicios ad honorem de un dentista y autorizando gasto para adquisición de materiales para el consultorio odontológico.-	1°.- Aceptar los servicios ad honorem que ofrece el dentista señor Atilio A. Vallazza para las escuelas del Distrito 11°.- 2°.- Conceder la autorización solicitada por el C. E. 11° para invertir hasta treinta pesos m/n mensuales de fondos de matrícula en la adquisición de los materiales necesarios para el consultorio odontológico del mismo, a partir del mes de la reapertura de las clases en el año próximo.-
10.646 14° C. E. 14°.- Nombramiento de maestra para la escuela n.° 1 y postergación de nombramiento para la n.° 6.-	Teniendo en cuenta las razones expresadas por el C. E. 14°, al insistir en que se provea titularmente la vacante de maestra existente en la escuela n.° 1 de su dependencia, 1°.- Tratar como excepción la terna elevada por dicho Consejo Escolar para la provisión del mencionado cargo, vacante por ascenso de la Srta Olga Guida, nombrándose en conse-

cuencia maestra de tercera categoría, a la M. N. Srta. Erminda Eugenia Flores.

2º. Postergar para el año próximo la terna elevada por el C. E. 14º para llenar el cargo de maestra de la escuela nº 6. –

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Lazcano

Sesión 103. –

Día 5 de noviembre de 1919.

Ausente con licencia: Dr. Herrera Vegas. –

En Buenos Aires a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación